



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220250200)
LUIS ERNEY RIVERA MOLINA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127910
STP17182-2022
FALLO 13 DE DICIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 13 de diciembre de 2022, resolvió: **NEGAR** por improcedente la acción de tutela promovida por **LUIS ERNEY RIVERA MOLINA**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga (Valle), y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar en el proceso penal Nro. 76147600017020168004500.en especial a **YAMILANDER TOLA ORTIZ, representante de AVRT (Víctimas)**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 4DDA27748DA138A9CF52FEB4FCE29F36B47DFD5560E5413D6DC4B4457C5B5888